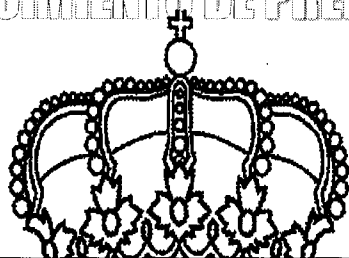




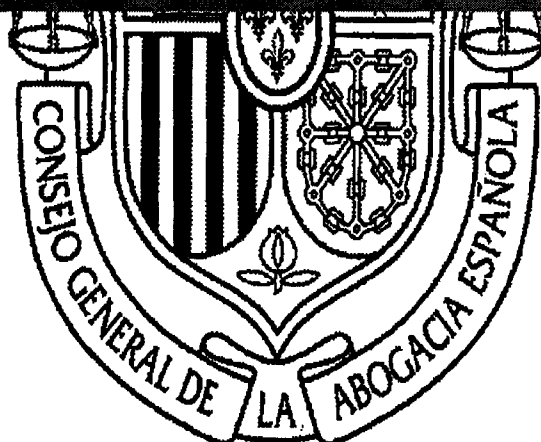
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

3 de Diciembre de 2007
Resumen General



RESUMEN GENERAL

- La jubilación, ¿premio o castigo? ABC
- José María Davó, vicepresidente del Consejo de la Abogacía Europea LA GACETA
- Los bufetes y los abogados cambian de relaciones EXPANSIÓN
- El Pleno de Telde aprueba un reconocimiento público a los periodistas Pepe Naranjo y Nicolás Castellano por el Premio Derechos Humanos TELDE ACTUALIDAD
- La “Caravana de los Derechos Humanos” cierra su primer año en Madrid
LA TRIBUNA DEL DERECHO
- Entrevista a Mariano Fernández Bermejo EL MUNDO
- Entrevista a Baltasar Garzón EL PAÍS
- El Gobierno evitará que ANV se presente a las elecciones si no condena a ETA
EL PAÍS
- Rajoy propone que los jueces del TC ocupen sus cargos de manera vitalicia
LA RAZÓN
- Las exigencias deontológicas pueden hacer desaparecer la relación laboral
EL ECONOMISTA
- La Ley de Adopción “machaca a los padres presos” EL MUNDO

La jubilación, ¿premio o castigo?

Pilotos, notarios, profesores... afrontan la jubilación de forma muy diferente

M. I. PÉREZ-BARCO

MADRID. El Gobierno ha dado los primeros pasos para afrontar el colosal reto del envejecimiento de la población. Uno de ellos es la actual reforma de la ley de Seguridad Social, recientemente aprobada en el Congreso de los Diputados, que incentiva el trabajo a partir de los 65 años. Para ello existirán determinadas gratificaciones: un 3% más de pensión de jubilación por cada año trabajado a partir de esa edad, si se tiene 40 años cotizados, y un 2%, si son 35, hasta un máximo del 15%.

Pero no en todas las profesiones cae del mismo modo la posibilidad de alargar la vida laboral. En algunas es prácticamente imposible mantener el ritmo al cien por cien a unas edades en las que el cuerpo empieza a resentirse y en otras, sin embargo, la experiencia y los conocimientos acumulados hacen del profesional mayor todo un privilegio. Y, además, existe otra variable: la tendencia de las empresas a prejubilarse a miembros de sus plantillas en plena edad de madurez profesional, entre los 50 y 57 años.

Para cada uno de esos casos hay ejemplos suficientes en el mercado laboral. Los pilotos y otros profesionales de la navegación aérea, así como profesores de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, no suelen cruzar la barrera de los 65 en su puesto de trabajo. Esa mítica frontera es más habitual que la traspasen abogados, notarios, profesores de universidad y catedráticos. Y los que más sufren la invitación a una vida más relajada por parte de las empresas son directivos y mandos intermedios, ya sean

economistas, abogados o ingenieros.

Cada cual vive sus circunstancias. A la hora de tomar la decisión de jubilarse, o no, influyen muchos factores: desde el estado de salud, los recursos económicos y las condiciones laborales, hasta la vocación, motivación personal, necesidades y ganas por seguir. Aunque a veces las empresas no dejan otra alternativa que la partida.

Los que se van antes

Lo que sí resulta una evidencia es que, para el ejercicio de determinadas profesiones, algunas facultades físicas se van perdiendo con la edad o, cuando menos, no están a pleno rendimiento como a los 30 años. Uno de los colectivos que se enfrenta a esta realidad son los profesionales de la aviación. «Los pilotos presentan problemas de visión, de hiperglucemia, incluso de próstata o de cáncer de piel a edades más tempranas que otro tipo de profesionales, debido a los frecuentes cambios de presión (pasan de 0 a 10.000 o 14.000 metros de altitud), a estar muchas horas sentados y a la concentración que exige un vuelo», apuntan fuentes de este colectivo.

Y aún así, desde el año 2001 su jubilación está regulada a partir de los 65 años, pero con condicionantes: por ejemplo, un vuelo no puede ser pilotado por dos comandantes de más de 60 años. «Por tanto, de alguna manera se reconoce que existe una merma de capacidades —indican dichas fuentes—. Alguna compañía ha introducido modificaciones en su convenio colectivo, de tal forma que los co-

mandantes dejan de volar a los 60 y los destinan a otras tareas en tierra». El problema es que el salario también se resiente. «El sueldo base de un piloto oscila entre los 1.000 y 1.800 euros, y todo lo demás son complementos por horas de vuelo, días fuera de casa... Al no volar, se suprimen esos plus».

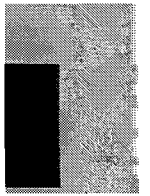
Los profesores de Infantil, Primaria y Secundaria también hacen un gran esfuerzo hasta el día de su jubilación, que es a partir de los 60 años de forma voluntaria. Reciben una bonificación de cinco años, si han prestado servicio durante 30, y también una gratificación por una vida de entrega. A esas condiciones se acogen la gran mayoría. «Son jubilaciones escalonadas: unos a los 61, otros a los 62...», dice Nicolás Fernández Guisado, presidente del sindicato independiente de profesores ANPE. Ellos también necesitan de todas sus fuer-

zas físicas y psíquicas para impartir clase. Fernández Guisado explica que «no se trata sólo de los problemas de afonías, desgasta de la vista, afecciones de garganta y laringe. Se requieren una gran vitalidad y energía física para afrontar la tarea de enseñar cada día a 35

chiquillos de cinco años. La enseñanza desgasta mucho y tiene una gran carga de trabajo y estrés».

Aunque «todo depende de las circunstancias personales de cada uno», como señala Fernández Guisado. De hecho, muy diferentes resultan los casos de profesores de universidad y catedráticos que suelen prolongar su vida laboral hasta los 70 años, e incluso más. «En la universidad la enseñanza tiene un nivel científico. Los alumnos asisten de forma voluntaria y no son centros don-





A cada edad, sus capacidades

Las previsiones demográfica para el año 2050 no son nada halagüeñas: la población mayor de 65 años se duplicará (de 7 a 15 millones de personas). Mientras tanto, los españoles en edad de trabajar descenderán un 21%. Estos datos provienen del estudio «Gestionar la edad en la sociedad del conocimiento», elaborado por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (Esade). Para alargar la vida laboral, este informe propone mejorar las condiciones de trabajo para adaptarlas a la vida profesional y las capacidades propias de la edad. Los mayores aportan lealtad, madurez, seriedad, credibilidad, precisión, estabilidad y experiencia.

de se planteen graves problemas disciplinarios. La experiencia y los conocimientos de un profesor son mayores con la edad. Un catedrático puede impartir diez clases magistrales a la semana sin problemas», concluye Guisado.

Notarios y abogados se retrasan

También los notarios apuran su mandatos y se jubilan, la mayoría, a los 70 años de forma forzosa, como funcionarios públicos que son, porque la edad voluntaria es a los 65. Y continúan con la misma actividad que han tenido años antes, «cada uno administra su notaría como considera conveniente», apuntan desde el Consejo General del Notariado.

Apuran bastante más los abogados, una profesión liberal en la que la mayor parte de los letrados suelen trabajar por cuenta propia. Los hay con 70, e incluso 80 años, al frente

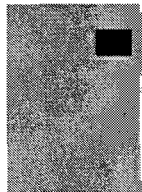
de pequeños y medianos despachos. «Muchos profesionales del Derecho, incluidos los procuradores, trabajan porque tienen necesidad de hacerlo, es su única fuente de ingresos. La previsión de cara a la jubilación ha sido nefasta en España. Los primeros en no prever el futuro hemos sido los propios abogados. Claro que hay compañeros que siguen ejerciendo por vocación», señala Jesús López, vicesecretario del Consejo General de la Abogacía.

Por esos motivos, afirma que «la salud es un auténtico lujo para profesionales liberales que viven de su trabajo, por cuenta propia. Hay compañeras que se ven obligadas a trabajar pocos días antes de dar a luz y muy pocos días después, porque no pueden permitirse una baja por maternidad».

Hay quien demuestra que «la edad no es una cuestión de tiempo, sino una cuestión mental», como afirma Teófilo Julián del Pozo, secretario general de Secot (Seniors Españoles para la Cooperación Técnica), un grupo de mil profesionales que tras jubilarse asesoran gratuitamente a otros profesionales, pymes, etcétera. «La edad media en nuestra organización es de 70 años —dice—, pero se está rejuveneciendo con prejubilados de 52 y 53 años. A esa edad muchos se frustran porque, en pleno poder de decisión, con experiencia y conocimientos, la empresa sólo les ofrece la alternativa de la prejubilación».

Son ingenieros, abogados, informáticos, economistas... que ceden parte de su tiempo, «cuatro horas a la semana, o diez, o un mes completo», para transmitir sus conocimientos a otros. La mayoría han ocupado puestos intermedios y directivos en grandes compañías.

Muchos son los factores que influyen a la hora de tomar la decisión de alargar o no la vida laboral. No en vano, hay que plantearse si la jubilación es un premio o un castigo.



O.J.D.: 27.802 E.G.M.: NC

**José María Davó,
vicepresidente del
Consejo de la Abogacía
Europea**

El consejero del Consejo General de la Abogacía, José María Davó, ha sido elegido vicepresidente del Consejo de la Abogacía Europea. Esta elección supone que durante 2009 será vicepresidente primero y en 2010, coincidiendo con el 50 aniversario de esta institución, asumirá el cargo de



**José María
Davó.**

presidente. Davó, que es el tercer español elegido para este cargo, también es miembro de la Corte Penal Internacional.



Centro de estudios de Garrigues, en Madrid.

TRAS LA APROBACIÓN DE CUATRO LEYES

Los bufetes y los abogados cambian de relaciones

EXPANSIÓN. Madrid

En apenas un año, la organización y las relaciones entre los bufetes y los abogados ha cambiado drásticamente. La culpable ha sido la aprobación de cuatro leyes decisivas para el sector: la Ley de Acceso a la Profesión, el Real Decreto que regula la Relación Laboral Especial de la Abogacía y la Ley de Sociedades Profesionales, a las que hay que sumar el Estatuto del Trabajador Autónomo.

Por primera vez, gracias al Real Decreto que regula la Relación Laboral Especial de la Abogacía, todos los abogados no socios de un despacho se convierten en trabajadores por cuenta ajena. Para algunos expertos en la materia, esta norma, puesta en relación con el Estatuto del Trabajador Autónomo y la Ley de Sociedades Profesionales, puede no encajar en el rompecabezas que compone la profesión, al hablar de profesionales con cierto grado de independencia.

Remuneración variable

El Real Decreto excluye de la relación laboral especial a los socios y abogados

que actúan con criterios organizativos propios que reciben una remuneración totalmente variable.

Por su parte, la Ley de Sociedades Profesionales reconoce como socio sólo a aquel que tiene participación en la sociedad. Por lo tanto, aparece otro trabajador que no tiene una relación laboral especial, pero que tampoco es socio a efectos de la ley.

Con la Ley de Sociedades Profesionales, también cambia la independencia del abogado: establece que la relación entre abogado y cliente lo es, en realidad, entre la sociedad y el cliente, no con el abogado individual.

Cambia, además, el funcionamiento de los bufetes, ya que permite que el 25 por ciento del capital pertenezca a socios capitalistas que podrán ejercer su derecho de voto, lo que puede provocar conflictos de intereses en la sociedad.

PRÓXIMA CONVOCATORIA
DESPACHOS DE ABOGADOS
Madrid, 30 y 31 de enero de
2008

POLÍTICA

viernes, 30 de noviembre de 2007

PORTADA > POLÍTICA



POLÍTICA -2007-11-29 - Actualizada a las 12:16

El Pleno de Telde aprueba un reconocimiento público a los periodistas Pepe Naranjo y Nicolás Castellano por el Premio Derechos Humanos

La sesión plenaria de noviembre tomará conocimiento de la primera modificación del presupuesto de 2007 y debatirá la propuesta de identidad gráfica para el municipio

TELDEACTUALIDAD

Telde.- El Pleno del Ayuntamiento de Telde celebra hoy la sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre en la que, a partir de las 12.00 horas, se abordará el primer expediente de modificación de crédito número 1 del actual ejercicio y el reconocimiento a los periodistas José Naranjo Noble y Nicolás Castellano Flores, ambos de Telde, que han sido galardonados con el Premio Derechos Humanos que concede el Consejo General de la Abogacía de España.

El reconocimiento institucional a Pepe Naranjo y Nicolás Castellano se llevará a cabo en el marco de los actos del Día Internacional de los Derechos Humanos, que se celebrará el 10 de diciembre.

Tal y como avanzó **TELDEACTUALIDAD**, el primer expediente de **modificación** del presupuesto de 2007 suma 620.682 euros e incrementa la partida de inversiones reales en 216.000 euros. Esta modificación, la primera de las cuentas del año en curso, no genera ningún tipo de aumento ni disminución del presupuesto elaborado y aprobado por el pacto tripartito, cuyo importe total es de 107, 5 millones de euros.

La modificación presupuestaria reduce en 53.653 euros la consignación prevista para gastos de personal, que se queda ahora en 34.187.992 euros, y en 163.500 euros la partida programada para gastos en bienes corrientes y servicios, con un crédito definitivo tras el cambio de 25.570.919 euros.

Por el contrario, aumentan el capítulo tercero del estado de gastos (transferencias reales) en 1.153 euros y el sexto (inversiones reales) en 216.000 euros, que pasa a disponer de una cantidad de 31,7 millones de euros.

En el apartado de Economía, los ediles debatirán la propuesta del Gobierno local de nueva identidad gráfica del municipio, mientras que en asuntos relativos a Ordenación, Infraestructura y Servicios se llevará a Pleno la ratificación de la Junta de Gobierno sobre el



En la imagen de archivo, la mesa presidencial de la sesión plenaria de octubre (Foto Tito Pulido)

Publicidad

Abierto
Sábados Tarde

R

ROMELPE

MUEBLES DECORACION

Navarra, 13 - Argentina, 16

Telde. Gran Canaria

Tel 928 69 24 83 Fax 928 69 93 39

www.romelpe.com

▶ Todas las noticias de POLÍTICA

▼ Noticias Relacionadas

proyecto de paseo marítimo de Playa del Hombre.

En el área de Acción Social, el único expediente tiene que ver con la dasafectación de bienes inmuebles adscritos al Servicio de Educación, y en asunto de la Presidencia se aprobará un manifiesto institucional por las víctimas de violencia de género.

EVENTOS

"Caravana de los Derechos Humanos" cierra su primer año en Madrid

El pasado 15 de noviembre se puso en marcha en Madrid en la Plaza de España la Caravana de los Derechos Humanos y ha permanecido expuesta hasta el 30 de noviembre. Esta exposición itinerante ya ha visitado Zaragoza, Valencia, Málaga y Albacete

TRIBUNA DEL DERECHO
Fue inaugurado por el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, la delegada de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, Concepción Dancausa, el presidente del Consejo de los Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid y decano del Colegio de Abogados de Alcalá de Henares, José Luis Doñoro y el decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro, entre otras autoridades de la Abogacía y la Justicia.

El presidente del CGAE, Carlos Carnicer, señaló durante su intervención que este proyecto "quiere ser ese despertador que nos desvele" hacia la situación de los Derechos Humanos tanto en el mundo como en España. "La Abogacía española siempre se ha preocupado por el cumplimiento de los derechos de las personas y ha querido sacar a la calle una Caravana en la que mostrar las violaciones permanentes de estos derechos, muchas veces cerca de nosotros", apuntó.

Por su parte, Concepción Dancausa recordó que aunque pronto se cumplirán 60 años de la Declaración de los Derechos Humanos, firmada por casi todos los países "muchos son violados fuera y dentro de nuestras fronteras". Asimismo, recordó que el Ayuntamiento de Madrid está comprometido con el cumplimiento y defensa de estos derechos, y por ello consideró que este era un buen día "para comprometerse con el CGAE" a seguir defendiéndolos.



Carlos Carnicer en un momento del acto de inauguración de la Caravana en Madrid.

EL CGAE HARÁ ENTREGA DE LA IX EDICIÓN DE LOS PREMIOS DERECHOS HUMANOS

El consejo General de la Abogacía hará entrega el próximo 14 de diciembre durante la celebración de la Conferencia Anual de la Abogacía los Premios de Derechos Humanos.

El mes pasado se dieron a conocer los premiados de esta IX Edición de los Premios Derechos Humanos del CGAE. Este galardón premia la labor de personas, instituciones y medios de comunicación que por su labor o actividad hayan contribuido de forma relevante a la defensa de los derechos humanos y a la denuncia de las injusticias.

Los premiados en la categoría de personas han sido el director de orquesta Daniel Barenboim, y la activista contra la mutilación genital femenina, Khady Koita. En la categoría de instituciones el jurado ha decidido conceder el premio al Monasterio Mater Dei de las Siervas de María en Nampula (Mozambique) por la lucha para erradicar el tráfico de órganos en Mozambique desde hace 30 años sin temor a las mafias locales con las que tienen que enfrentarse a diario. Por último, en la categoría de medios de comunicación han sido premiados: los periodistas Nicolás Castellano, de la cadena SER y José Naranjo, del diario canario La Provincia, y el programa "Con todos los acentos" de TVE que han desarrollado en los últimos años un amplio seguimiento de la situación de la inmigración.

En total se presentaron 23 candidaturas, 11 en la categoría de personas, 4 en la de instituciones y 8 en la de medios de comunicación.

El decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro, llamó la atención sobre el "compromiso de los abogados de Madrid en la lucha permanente por los Derechos Humanos", ya que "todos los días hay quiebras y sufrimientos que afectan a la dignidad de las personas". Por ello, "junto a cada persona afectada debe haber un abogado que luche por ella".

Por su parte, el decano del Colegio de Alcalá de Henares y presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Madrid, José Luis Doñoro, recordó que "antes de que hubiera una demanda social", los Colegios de Abogados "establecieron servicios gratuitos en los Colegios, a los que pueden acceder todos los ciudadanos, máxime los que carecen de derechos".

Bajo el lema "difundir, informar, acercar y concienciar" la Caravana muestra la labor del Consejo, de los Colegios y de los abogados en la defensa de los derechos humanos. La Caravana está formada por cinco grandes contenedores, cada uno dedicado a una temática diferente en los que los visitantes podrán ser testigos directos de la situación de los Derechos Humanos, repartidos por temáticas, y donde podrán al mismo tiempo participar y descubrir como actúan los abogados y los servicios jurídicos de los Colegios de Abogados en la defensa de estos derechos cuando son vulnerados.

Tras su paso por Madrid la Caravana ha cerrado sus puertas hasta primeros de 2008. □

MARIANO FDEZ. BERMEJO



«Si se incumple la Ley de Partidos no tardaremos un minuto en instar a la ilegalización de ANV»

Una entrevista de
ESTHER ESTEBAN

Pregunta. Desgraciadamente, ETA ha cumplido su amenaza de sangre y dolor. ¿Cómo reaccionar ante este nuevo atentado?

Respuesta. Mi reacción, como la de las personas de bien, sea cual sea su ideología, es de dolor y rabia. Es el momento de la unidad de los demócratas, de que todos, ciudadanos, Gobierno y partidos, estemos realmente unidos contra los asesinos de ETA, nuestro enemigo común.

P. ¿Este atentado ha sido una sorpresa para el Gobierno o esperaba algo así?

R. Que la banda terrorista haya vuelto a matar es algo que, desgraciadamente, no creo que resulte para nadie una sorpresa. Ya lo hizo en la T-4 de Barajas y lo ha intentado en varias ocasiones. Sólo la eficacia de las Fuerzas de Seguridad ha impedido durante estos meses nuevos asesinatos. A ellas, a las fuerzas que velan por nuestra integridad, todo mi agradecimiento por su labor. Y a las víctimas, toda mi solidaridad. Que sepan que hemos estado, estamos y estaremos siempre con ellos.

P. Sé que no es el momento, pero si ustedes ganaran las elecciones, ¿descartan completamente iniciar otro proceso de paz a medio plazo?

R. Todos descartamos hoy otro proceso de paz. ETA ha roto el proceso y no hay ninguna posibilidad de retomarlo. Contra la locura y la barbarie solamente cabe la actuación judicial y policial. En ambas confío plenamente.

P. ¿Lo que es la vida! Menudo follón organizó usted en el Congreso cuando afirmó que, en el futuro, se tendría que volver a hablar con los terroristas.

R. En el Congreso yo estaba refiriéndome a la autorización parlamentaria para el diálogo, y como usted comprenderá hoy no es el día para entrar en ese tema.

P. ¿ANV puede ser ilegalizada antes de las elecciones?

R. Las Fuerzas de Seguridad y el servicio jurídico del Estado están trabajando en este tema. Si llegan a darse las condiciones y hay pruebas de que se incumple la Ley de Partidos no tardaremos un minuto en instar a la ilegalización de ANV.

P. ¿Le consta que el colectivo de presos esté inquieto, en desacuerdo con las acciones de la banda?

LA ENTREVISTA SE CONCERTÓ HACE UN MES, EL MISMO DÍA QUE SE HIZO PÚBLICA LA SENTENCIA DEL 11-M, CON LA ÚNICA CONDICIÓN DE DEJAR TRANSCURRIR UN TIEMPO PARA QUE SUS COMENTARIOS, DADO SU CARGO Y CONDICIÓN -MINISTRO DE JUSTICIA-, NO FUERAN OBJETO DE POLÉMICA EN CALIENTE. FINALMENTE, MARIANO ●●●

●●● Fernández Bermejo nos recibe, a finales de la pasada semana, en su despacho oficial, ubicado en un angosto edificio de la madrileña calle de San Bernardo. Ese día hay una actividad frenética que, según comentan sus más cercanos colaboradores, no ha bajado en intensidad prácticamente desde que fue nombrado y se fijó como objetivo visitar los Tribunales Superiores de Justicia de todas las comunidades autónomas antes de las elecciones, lo cual satura aún más su ya sobrecargada agenda. Si de muestra vale un botón, en el último mes ha cruzado dos veces el charco para asistir a distintos congresos en Argentina y Uruguay y a la semana que hoy comienza tiene reuniones bilaterales en Nápoles y Bruselas.

Si a eso se une su recién estrenado cometido de candidato al Congreso de los Diputados por Murcia se entiende, perfectamente, que cuando le preguntas, a bocajarro, si

piensa hacer carrera en el PSOE sin tener carné del partido señale sin dudar que «con casi 60 años» no tiene «intención de afiliarse» porque carece «de ambición política y este ritmo frenético no hay quien lo aguante... y debe tener fecha de caducidad». Sin embargo, no es esa la impresión que una tiene tras el encuentro, de una hora de duración, y después de haber tenido que actualizar telefónicamente la entrevista en dos ocasiones ayer y anteayer después de que ETA volviera a celebrar su orgía de dolor y sangre.

Sea como fuere, el ministro más cañero del Gobierno hace honor a su justa fama de no tener pelos en la lengua. Dice sin despeñarse que Rajoy, Acebes y Zaplana «sobran de la vida pública, se aferran al sillón y nos quedaremos tan a gusto cuando se vayan a casa», que si hay pruebas tardarán un minuto en ilegalizar a ANV y que la Ley de Banderas se cumplirá. Es genio y figura.

todas las encuestas dan un empate técnico al PP y al PSOE...

R. Lo del empate técnico no deja de ser otra lectura más, que respeto profundamente pero que no comparto. El PSOE está por delante del PP, porque el Partido Popular ha hecho una política de tierra quemada, y eso le pasará factura.

P. ¿Política de tierra quemada en qué sentido?

R. Sólo hay que ver los hechos. El CGPJ lleva más de un año sin renovarse sin ninguna explicación mínimamente razonable, con pretextos que rayan lo pueril, y ya no cuela. Y lo mismo ocurre con el intento de tomar el Constitucional. Que se nos diga si eso no es una política de tierra quemada de unos dirigentes que lo que se están jugando es su supervivencia política.

P. Perdón, pero no olvide que ese partido tiene el apoyo de 10 millones de españoles...

R. No estoy hablando de un partido que tiene todo mi respeto, pero tiene unos dirigentes escorados a la derecha extrema que han decidido una política de acoso y derribo que les pasará factura.

P. ¿Me está diciendo que Rajoy, Acebes y Zaplana representan a la extrema derecha?

R. Es mucho peor. No están respetando las reglas del juego por razones estrictamente personales, para aferrarse al sillón. El 14-M los ciudadanos les mandaron un mensaje nítido: que debían irse a su casa, por la manipulación y la mentira, y ahora tendrán obligación de marcharse.

P. Pues hay quien dice que si Rajoy no gana las elecciones se va, pero ¿qué pasa si el PSOE pierde? ¿Zapatero también tendrá que marcharse?

R. Los ciudadanos saben muy bien dónde hay liderazgo y dónde no lo hay. El PP ha tenido un severo problema de liderazgo. Si el señor Rajoy se hubiera ido a su casa a tiempo, con el señor Zaplana a un lado y el señor Acebes al otro, no se verían en esta situación. Si pierden se irán todos a su casa, y nos quedaremos muy a gusto los demás.

P. ¿Y si no gana Zapatero también se irá?

R. Sobre quién sucederá a Zapatero, está claro: Zapatero. ¿Qué necesidad tiene un partido de sustituir

Pasa a página 19



ANTONIO HEREDIA

R. Sí, me consta que están inquietos, y es inevitable que lo estén, porque ETA ha abandonado a ese colectivo a su suerte.

P. De entrada, la Justicia ha asestado un duro golpe ordenando la detención de 46 líderes de la izquierda abertzale que apoya a ETA, ¿no?

R. Esa decisión merece todo mi respeto como todas y cada una de las decisiones judiciales. Dejar actuar a la administración de Justicia, sin intromisiones, es el deber de todos.

P. ¿Sigue pensando que la Ley de Banderas debe cumplirse pero a medias?

R. Yo no he pensado jamás eso. La Ley de Banderas debe cumplirse. Pero también pienso que no debe ser usada como arma arrojadiza por intereses partidistas, como hacen algunos, que usan los mástiles para agredir a otros.

P. Y para que no falte de nada, además del referéndum ilegal de Ibarretxe ahora Artur Mas se sube al mismo carro...

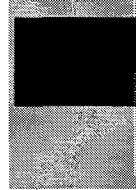
R. Sí, parece el *todos queremos más*. Pero que sepan los que quieren más y están en esa dinámica que la ley se va a aplicar y que esto es un Estado de Derecho. Y ese referéndum es ilegal.

P. Cambiando de asunto. ¿Qué se le ha perdido a un fiscal de Madrid, ministro, en Murcia para ir como candidato?

Segura y en Murcia eso es mentar a la bicha...

R. La esencia de un gobierno socialista es la solidaridad, y un bien escaso como el agua tendrá que ser objeto de una política de solidaridad. El futuro para la región murciana está en una política de desalinización. Ni los murcianos ni los castellano manchegos deben temer nada, porque hay agua. Sólo hay que tener solidaridad en la visión conjunta.

P. Sea como fuere, ya se pueden ustedes poner las pilas, porque



«ETA ha roto el 'proceso de paz' y no hay ninguna posibilidad de retomarlos. Contra la locura y la barbarie solamente cabe la actuación judicial y policial»

«La Ley de Banderas no debe ser usada como arma arrojadiza por intereses partidistas, como hacen algunos, que usan los mástiles para agredir a otros»

«No he leído el libro de Elisa Beni ni creo que tenga tiempo para leerlo. Mis libros de cabecera suelen ser de otra naturaleza»

Viene de página 18

a un líder cuando es tan bueno? El problema lo tiene quien tiene un mal líder, es decir, el PP, cuyos líderes sobran de la vida pública, y los ciudadanos les van a mandar a casa.

P.- ¿Qué hay de malo en que 12 de los 20 magistrados del CGPJ los elijan los jueces, como pide Rajoy?

R.- El CGPJ es un órgano constitucional, el órgano de gobierno de los jueces, pero quienes están interesados en que los jueces sean bien gobernados, no son sólo los jueces, son los ciudadanos de este país. El poder judicial debe estar representado vía Parlamento, y lo que hay que hacer es recuperar el pluralismo, que debe traducirse en una ausencia de mayoría para que existan todas las sensibilidades. No se puede seguir viendo a España mirando a los nacionalismos como si fueran el enemigo, que es lo que hace el PP.

P.- ¿Y tampoco le gusta reintroducir el recurso previo de inconstitucionalidad para evitar follones como el del Estatut?

R.- No. Comprendo que hay situaciones en que se puede llegar a explicar una posición como ésta, pero no la comparto en absoluto. No creo en el recurso previo de inconstitucionalidad. Cuando el Parlamento aprueba una ley debe entrar en vigor, y la evaluación de constitucionalidad debe ser posterior.

P.- ¿Qué le ha parecido el libro de la esposa de Bermúdez?

R.- No he leído el libro de Elisa Beni ni creo que tenga tiempo para leerlo. Mis libros de cabecera suelen ser de otra naturaleza. No será



A. HEREDIA

el ministro de Justicia quien entre en esa polémica.

P.- Pues algunos creen que el prestigio del juez ha quedado por los suelos, que incluso peligra su futuro para el Supremo.

R.- Yo sólo sé que el Tribunal del 11-M ha estado a un enorme nivel, y que la labor del presidente ha sido ejemplar. Sobre lo del Supremo la vida es suficientemente larga y para eso hay un órgano de gobierno de los jueces, que por cier-

to espero que se renueve pronto.

P.- Hablando del 11-M. ¿Usted cree que fue una sentencia salomónica, porque ni hay autor intelectual ni ETA tuvo que ver en el asunto?

R.- Lo del autor intelectual me parece el último invento para intentar que siga la polémica del 11-M. Es un clavo ardiendo al que agarrarse, un clavo muy mal cogido, porque se basa en una decisión del Tribunal de absolver a uno de los enjuiciados y resulta curioso que, de

pena, en un atentado como éste se plantee a priori la necesidad de existencia de un autor intelectual distinto del ejecutor. El autor intelectual exclusivamente interesa cuando existe un dato que permite pensar que es diferente del autor físico. La polémica resulta ficticia y fruto de la necesidad de tener abierto un tema.

P.- ¿Y lo de ETA?

R.- La ventaja de esta sentencia es que ha dejado muy claro que ETA no tuvo nada que ver. Parece

mentira que hayamos estado tres años con esa sombra interesada flotando en el ambiente cuando parece que había quedado suficientemente claro hace mucho tiempo que eso no era así. Dicho esto, conviene que respetemos la resolución del Tribunal, pasemos página y miremos hacia el futuro en otros términos.

P.- En resumen, que usted cree que ha habido una teoría de la conspiración dirigida por algunos medios de comunicación, y no hay lagunas como la de la mochila o la Kungoo.

R.- Creo que ha habido una utilización muy interesada de las pequeñas anécdotas, donde es muy fácil la manipulación. La sentencia ha desmontado una por una todos los castillos en el aire que se habían levantado, toda la sucesión de manipulaciones de pruebas.

P.- ¿Qué le parece que se haya robado en un juzgado de Sevilla un video en el que se implicaba a Chaves en un presunto espionaje al presidente de Caja San Fernando?

R.- En este tema se ha hablado de robo pero no me consta que eso exista. Lo que está claro es que esa prueba no aparece, algo que desgraciadamente ocurre de vez en cuando. Lo ocurrido no es un ejemplo a seguir, y espero y deseo que esa prueba aparezca. No es un ejemplo de buen funcionamiento de la Justicia.

P.- ¿Cuándo pasa suele abrirse una investigación?

R.- Sí, claro

P.- ¿Y se ha abierto?

R.- No me consta, pero estoy seguro de que se ha abierto. Y si no, se debería abrir.

BALTASAR GARZÓN Juez de la Audiencia Nacional

“ETA está mal, aunque mate”

JUAN JESÚS AZNÁREZ
Madrid

El juez Baltasar Garzón celebró el pasado jueves, día de esta entrevista, su 27º aniversario de boda con Yayo, profesora de instituto, madre de sus tres hijos y un soporte fundamental cuando arrecia la presión de las investigaciones más complicadas. “En esos momentos, ella me dice: ‘Hay que aguantar. Adelante. Es la vida que nos ha tocado vivir’”. La opción de vida de Garzón, su compromiso con la legalidad y el Estado de derecho le ha llevado a perseguir las dictaduras latinoamericanas, a procesar a narcotraficantes y banqueros corruptos, a suspender a Batasuna y encarcelar a la práctica totalidad de su Mesa Nacional, o a tratar de desmantelar el entramado político, internacional, económico y mediático de ETA: el sumario 18/98. “Creo que la organización terrorista ETA está en un mal momento, aunque matará siempre que pueda y por eso hay que intensificar la acción en todos los ámbitos, de forma integral, de forma global, y dentro del Estado de derecho”.

Lo dijo 24 horas antes de que la Audiencia Nacional ordenara la detención de la práctica totalidad de los acusados en ese sumario, y 48 horas antes de que ETA matara a un guardia civil e hiriera gravemente a otro en Capbreton, en el sur de Francia. Parece que intuía las intenciones de la banda. “Antes o después, lo iban a hacer. Han elegido este momento para tratar de dar una sensación de poder, pero con ello demuestran una vez más la tremenda cobardía de sus acciones, además de la vinculación y subordinación evidentes de todo el entramado que de ella [ETA] depende. Mi apoyo y recuerdo a las víctimas y el mensaje a los ciudadanos es de que con serenidad, pero con contundencia, los jueces, fiscales y cuerpos policiales seguiremos defendiendo a los ciudadanos frente al terrorismo hasta el último esfuerzo. No le quepa la menor duda”, dijo a preguntas de este diario después del atentado.

Sobre las detenciones ordenadas por la Audiencia Nacional en el caso Ekin, agrega que “parece evidente que la sentencia es condenatoria. A falta de conocer el fallo, supone el reconocimiento de que el complejo terrorista liderado por ETA se integra no solamente por la estructura militar sino por todos aque-

los organismos que la propia organización ha establecido para dar cobertura a todas y cada una de sus acciones violentas”.

Independientemente del recurso de casación ante el Supremo, Garzón piensa que la sentencia del 11-M constituye “un ejemplo de cómo se debe luchar contra el terrorismo dentro del Estado de derecho, sin acudir a extralimitaciones, ni a cárceles secretas”. Sin ánimo de entrar en polémica, opina que la publicación del libro *La soledad del juzgador*, escrito por Elisa Beni, esposa del juez Javier Gómez Bermúdez, fue “un error, porque el tema estaba muy caliente y las víctimas están ahí”. Sin embargo, “ha sido aprovechado por la ca-

ma de la Justicia por las noticias que salen sobre algunos jueces no es bueno. No creo que sea identificativo de la bondad o maldad de la Justicia. Yo diría que la Justicia en España no está mal. Se ha avanzado muchísimo. Lo que ocurre es que, por una razón u otra, hablar de los jueces se ha convertido casi en un deporte nacional, más que de lo que hace el juez. Criticar una sentencia como la que ha juzgado los ataques terroristas del 11-M no es que sea conveniente, es que es una necesidad. Pero descalificarla por el mero hecho de que no haya respondido a las expectativas que determinados sujetos y grupos exigían—cuidado, no esperaban, sino que exi-

[en alusión a los ataques sufridos por Gómez Bermúdez].

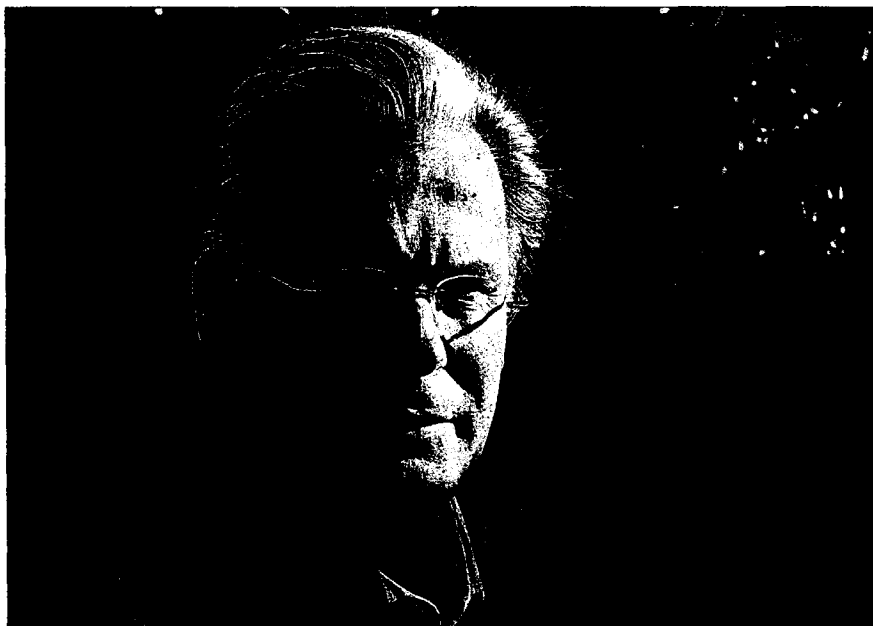
P. Existe la percepción de que la Justicia está politizada.

R. Lo que hay es una intención de utilización política por determinadas personas o grupos, y no sólo políticos, sino principalmente mediáticos, para que las cosas se resuelvan en un sentido concreto. En España estamos en campaña electoral desde el día 15 de marzo de 2004. Gran parte del discurso político ha sido un despropósito. Se han dicho muchas cosas que, cuando pase el tiempo y se analicen, algunos tendrán que hacer una autocrítica muy importante, ante el deterioro que esas actitudes han propiciado de institucio-

nal Supremo. Vamos a esperar, pero yo creo que lo bueno de la sentencia es que tres magistrados, no uno sino tres, han analizado con ecuanimidad, con independencia y con apego a la legalidad, con una analítica bien hecha, todas las pruebas que han tenido ante sí y han tomado una decisión. El Estado de derecho ha dado la respuesta y la ha dado en un tiempo récord, y creo que con ejemplo para el mundo entero.

P. ¿Es cierta su rivalidad con Gómez Bermúdez?

P. No por mi parte. Hablé con él cuando impugné su nombramiento [como presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional]. Le dije: ‘No es nada



El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, durante la entrevista. / BERNARDO PÉREZ

verna [en referencia a *El Muro*, la Cope y otros medios] para cargar inmisericordemente contra el juez ponente”. “Pero lo importante”, agrega, “es que la sentencia ha dado una respuesta [al terrorismo] y ha acabado con toda la manipulación grosera que se estaba haciendo y que ha venido confundiendo a los españoles durante cuatro años”.

Garzón, cuyo juzgado lleva más de 200 causas, piensa actuar judicialmente contra quienes le atacan, desde periódicos, micrófonos o libros, con falsedades y mentiras: “Creo que ya es el momento de que tomemos una postura beligerante frente a aquellos que han hecho de la mentira, la falsedad y la manipulación más rampantes una forma de hacer dinero, confundiendo a los ciudadanos sobre temas esenciales en nuestra sociedad”.

Pregunta. Los jueces y la Justicia siguen en los titulares.

Respuesta. Generalizar el te-

“No es verdad que se bajara la guardia durante la tregua. Eso es una falacia”

“En España estamos en campaña electoral desde el año 2004”

“Algunos tratan de amordazar al poder judicial, y eso es gravísimo”

gían de los jueces— es muy grave. Porque en el momento en que esos jueces no se han pronunciado en ese sentido ha venido la carga con *material pesado*

nes básicas para garantizar la convivencia de los ciudadanos. Y lo peor es que se sigue haciendo, sin límite ni preocupación. Da igual que sea la Justicia, el Gobierno o el Parlamento. Lo importante es justificar el interés, muchas veces bastardo que se pretende. Es evidente que, con referencia a la Justicia, algunos grupos políticos siempre tienden a aprovechar aquello que les beneficia y lo tratan de controlar. Una especie de poder expansivo hacia otros poderes. El problema no está quizás en los políticos sino en aquellos que se dejen utilizar. Por tanto, los jueces tenemos una responsabilidad muy grave de no dejarnos influir por esos vaivenes que se están produciendo fuera. No quiere decir que seamos ajenos. El juez no está en una urna de cristal, vive en la sociedad.

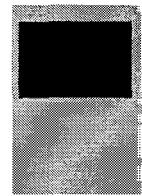
P. ¿Qué le parece la sentencia del 11-M?

R. Bueno, está sometida al recurso de casación ante el Tribu-

que buscan rivalidades de protagonismo o notoriedad. No tienen ni idea de lo que soy, ni de lo que pienso. Me fabrican un estereotipo, y a navegar. No me importa, no se imaginan la capacidad de aguante que tengo y la paciencia que soy capaz de tener. Cuando se tiene la razón es difícil que consigas derribarte. La vida es muy larga, físicamente estoy muy bien y espero vivir todavía muy mucho tiempo.

P. Se le acusó de haber secundado el frenado a la política antiterrorista del Gobierno durante la pasada tregua de ETA.

R. Ahí tenemos una vez más la opinión y los hechos. Lo que dicen los hechos es que mi juzgado probablemente ha sido el que más asuntos ha adelantado durante la tregua en temas de terrorismo. ¿Qué ocurre? Que cuando una decisión se toma hay gentes que no la aceptan. Te condenan porque has sido capaz de disprepar de su línea. Eso es



VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

es muy grave. Cuando eso se aplica al poder judicial es gravísimo. Amordazar al poder judicial no es nuevo y se está tratando de hacer, por algunos, desde hace mucho tiempo.

Ahora, hay muchos que querían que nos largáramos, pero no: hay que seguir. Yo llevo 20 años en primera línea de fuego y voy a continuar hasta dar la última gota de sangre profesional que me quede en pro de la sociedad española, por mucho que digan y crean aquellos. Lo voy a hacer porque soy una persona que cree en el servicio público, en que lo público está para beneficiar al ciudadano, y la Justicia en particular.

P. ¿Bajó la guardia el Gobierno durante la tregua?

R. Yo no soy de los que opinan que durante la denominada tregua del proceso de paz se bajó la guardia. En ningún momento eso es cierto. Los que eso afirman mientan y saben que mientan, que es lo más grave. Y es como todo. Yo tengo la suerte o la desgracia de estar en la Audiencia Nacional y como conozco los datos sé que mientan. Y lo siento por los ciudadanos que no alcancen a ver que eso era mentira. La policía, la Guardia Civil, los jueces, los fiscales, el Gobierno continuamos trabajando. Y las investigaciones se siguen, llevan su tiempo. Son investigaciones secretas, reservadas. Hay algunos que han hecho un espectáculo de circo de la lu-

cha contra el terrorismo. Y es una cosa muy seria, que hay que llevar con mucho tacto, sin alharacas, sin titulares, que no benefician muchas veces en nada. Ha habido veces que casi nos vuelven locos con los dislates publicados de dónde se reunían cada uno y con quién. Era imposible. Desde mi punto de vista, y mi punto de vista es privilegiado porque he trabajado desde 1988 con varias Administraciones, le puedo decir con contundencia que los cuerpos de seguridad y la Administración de justicia han seguido trabajado. No es verdad lo que se ha dicho, no ha habido bajada de guardia; no ha habido rendición. Eso es una falacia.

P. ¿Y sobre el terrorismo yihadista?

R. Creo que se está trabajando bastante bien. Estamos en una línea de avance y de acción proactiva muy importantes. Eso tiene un hándicap y es que la valoración de las pruebas se nos hace difícil, pero hay grandes especialistas en lo que se denomina la prueba indiciaria en la Audiencia Nacional, que están consiguiendo avanzar hacia un criterio jurídicamente irrefutable que facilite la respuesta judicial para viabilizar la actuación antes de que nos pongan las bombas. La amenaza es grande pero se están poniendo los medios necesarios.

P. Sus detractores dicen que es un mal instructor.

R. Entre el 82% y el 85% de las

sentencias mías que han ido al Supremo —el resto no han sido recurridas—, han sido confirmadas. En total, alrededor del 90%.

(Un día después, al condenar la Audiencia Nacional en el caso Ekin a la práctica totalidad de

“No rivalizo con Gómez Bermúdez. Nuestra relación es correcta”

“Mis males empezaron cuando discrepé en el ‘caso Sogecable’”

“Tengo una mujer que tiene ganado el cielo con aguantar mi ritmo de trabajo”

los acusados confirmó las tesis de la instrucción dirigida por Garzón).

P. ¿No le han entrado ganas de abandonar en algún momento?

R. Sí y no. Sí, porque le dedicaría más tiempo a mi familia en cualquier otra actividad, y no, porque creo que hay una labor muy importante que hacer en la Audiencia Nacional frente al te-

rrorismo y frente a otra serie de lacras muy graves que afectan a la sociedad. Y alguien tiene que hacerlo. A mí, junto con otros, me ha correspondido, y aquí estoy, voluntariamente. Por la posición que tengo en el escalafón, hoy día estoy entre los 171 primeros jueces de la carrera, podría pedir el destino que quisiera, pero no lo he solicitado por convicción, porque creo que hay una labor que hacer aquí, y no creo que sea un lugar muy cómodo.

P. Entonces, no se va.

R. En absoluto. Y aquellos que sueñan con que lo haga lo tienen complicado. Los jueces y fiscales que aquí trabajamos, y los funcionarios que lo hacen con nosotros, queremos hacerlo y con ello ayudar a nuestros conciudadanos. Es algo que merece la pena. Y debo resaltar que no podría hacerlo sin la ayuda de todos los que trabajan conmigo, a los que no se les reconoce lo suficiente, ni se les paga en proporción al trabajo y responsabilidad que despliegan. Espero que esto se solucione.

P. ¿Le apoya la familia?

R. La familia siempre ha estado conmigo. Tengo una mujer que tiene ganado el cielo nada más que con aguantar mi ritmo de trabajo. Además, atiende a dos niños bolivianos que tenemos acogidos, uno de los cuales vive con nosotros en casa, aunque todos colaboramos un poco, y a tres hijos, de los que estoy plenamente orgulloso por su compromiso, forma de ser y en-

trega a las causas solidarias. Sus ánimos me dan mucha fuerza.

P. Usted despierta admiración pero también inquina. ¿Por qué le atacan tanto desde algunos medios?

R. Quizás porque mantengo una línea de actuación, desde hace mucho tiempo, con independencia y conforme al principio de legalidad. Gran parte de mis males tienen una fecha concreta, el año 1977 y el caso Sogecable, porque me atreví a discrepar de quienes pensaban que yo tenía que hacer lo que ellos decían. Pero hay una cosa que se llama ética y eso ellos no lo entienden. No lo hicieron entonces ni lo hacen ahora. Me tildaron de estar a las ordenes de [Jesús de] Polanco, a quien no conocía. Y desde entonces no han cejado. Y a mí me parece bien que lo hagan. Estamos en un país libre, pero las cosas tienen un límite. Me preguntaba por mis hijos, pues por ellos mismos, y por la gente que está en mi entorno, jamás cederé ante las presiones de esas gentes. Me he enfrentado a casos y temas muy graves. Vivimos en un Estado de derecho y eso significa respeto a las reglas y normas. Algunos están abusando del derecho de los ciudadanos y los intentan manipular, y eso es muy grave porque están abusando de la democracia. Tú puedes discrepar y debes discrepar, pero lo que no puedes hacer es faltar a la verdad con falsedades, demostrables todas ellas.

El Gobierno evitará que ANV se presente a las elecciones si no condena a ETA

El Ejecutivo instará a la Abogacía del Estado a actuar contra el partido 'abertzale'

LUIS R. AIZPEOLEA
Madrid

El Gobierno instará a la Abogacía del Estado a que impida que Acción Nacionalista Vasca (ANV), marca actual de la izquierda *abertzale*, se presente a las elecciones generales del 9 de marzo si no condena el atentado del sábado en Capbreton (Francia), que ha costado la vida al guardia civil Raúl Centeno y gravísimas heridas a su compañero Fernando Trapero, según aseguraron ayer fuentes socialistas. La marca de la izquierda *abertzale*, que en las elecciones municipales de mayo pasado logró presencia en 337 municipios vascos y 100 navarros, ya ha expresado su propósito de competir en las próximas elecciones generales. El Gobierno también estudiará la posibilidad de promover la ilegalización de esta formación ante los tribunales, pero lo hará sin precipitarse.

ANV, cuyos estatutos datan de la IIª República y rechazan la violencia como procedimiento de acción política, ha eludido la condena de todos los atentados que ETA ha realizado desde la ruptura de la tregua en junio. Pero el del sábado tuvo la particularidad de su gravedad por acarrear un asesinato, el del guardia civil Raúl Centeno. Según la Ley de Partidos, un apoyo político reiterado y grave al terrorismo es causa de ilegalización de un partido, señaló ayer el portavoz del PSOE en el Congreso, Diego López Garrido.

En el caso de ANV se podía producir el supuesto de la reiteración, por su no condena sistemática de los atentados de ETA, y el de la gravedad, por el crimen del sábado. El Gobierno estudiará si estos elementos ofrecen la posibilidad de instar a la ilegalización de ANV, "pero sin precipitarse, teniendo en cuenta todas las cautelas porque es una decisión de los tribunales, que requiere totales garantías", añade López Garrido.

El portavoz socialista añade el factor político. "Como dice el comunicado aprobado el sábado por todos los partidos, a ETA sólo se le puede combatir y derrotar con la unidad y el Estado de derecho". Se refería a que, además de aplicar la Ley de Partidos, hay que valorar el que los partidos nacionalistas, sobre todo vascos, rechazan ilegalizar ANV. El consejero de Interior vasco, Javier Balza, del PNV, dijo ayer que "no es momento" de pensar en su ilegalización sino de "unirse contra ETA".

El ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, también exigió ayer no precipitarse para instar a la ilegalización de ANV al señalar: "No podemos ir a los tribunales si no tenemos la certeza de que la propuesta va a ser confirmada por ellos. Debemos



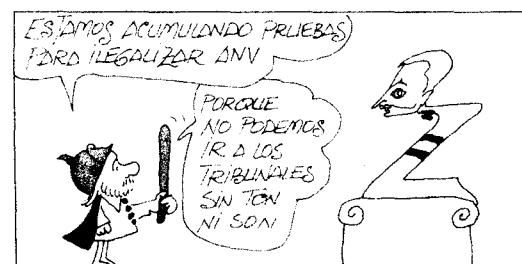
SANTOS CIRILO

Manifestaciones contra el atentado

Miles de personas salieron ayer a la calle en distintos puntos de España para mostrar su repulsa ante el atentado de ETA. En Madrid,

También hubo concentraciones, aunque menos numerosas, en Barcelona y Pamplona. En el País Vasco, Gesto por la Paz, el Foro Ermua reunió a un millar de perso-

nas. También hubo concentraciones, aunque menos numerosas, en Barcelona y Pamplona. En el País Vasco, Gesto por la Paz, el Foro Ermua y la AVT convocaron concentra-



© PERIDÓ

llevar razonables evidencias de que efectivamente estamos ante una conexión inequívoca entre Batasuna y ANV".

Pero también dijo que corresponderá "al fiscal y al abogado del Estado decidir sobre la ilegalización y, cuando lo hagan, al Gobierno no le temblará el pul-

so". Antes había señalado: "Cada vez que se produce una no condena de ANV estamos más cerca de su ilegalización". Arantza Urkaregi, una de las portavoces de ANV en Vizcaya, rechazó ayer condenar el atentado de Capbreton. "Hoy el tema es el tren de alta velocidad", se limitó a con-

El poder de ANV

▶ ANV logró en las pasadas elecciones municipales de mayo 94.730 votos (73.456 en Euskadi y 21.274 en Navarra) y se atribuyó la gran mayoría de los 97.346 votos nulos registrados en ambas comunidades (89.686 y 7.660, respectivamente).

▶ El 27-M ganó en 31 ayuntamientos vascos, en 17 de ellos con mayoría absoluta, y nueve navarros. Gobierna en 42 consistorios (33 vascos y nueve navarros).

▶ ANV cuenta con 437 ediles: 337 en consistorios vascos y 100 en ayuntamientos navarros, además de cuatro apoderados en las Juntas Generales (Parlamento provincial) de Álava y uno en las de Vizcaya.

testar, cuando fue preguntada, informa Alberto Uriona.

Por su parte, la vicepresidenta primera, María Teresa Fernández de la Vega, señaló que la no condena del atentado del sábado es "un indicio más" a partir del cual los jueces deben determinar si ANV está incum-

pliendo la ley y decidir cuándo y cómo promover su eventual ilegalización, informa Sandro Pozzi desde Nueva York. Tras insistir en que el servicio jurídico del Estado está "vigilante" e investiga a ANV, De la Vega, que interpondrá mañana en una sesión de la ONU sobre Estrategia contra el Terrorismo, calificó de "indecente" la actitud de ANV.

El PP, sin embargo, ya adelantó el mismo sábado, a través de su secretario general, Angel Acebes, en la reunión que los partidos mantuvieron para condenar unánimemente el atentado, su pretensión de que el Gobierno inste inmediatamente la ilegalización de ANV.

El PP pretende imitar en este caso el procedimiento que utilizó en el Gobierno para promover la ilegalización de Batasuna en el verano de 2002. Una vez aprobada la Ley de Partidos, en la primavera de 2002, tras el primer atentado mortal de ETA, que se produjo en agosto en Santa Pola (Alicante), y que costó la vida a un hombre y a una niña, el entonces presidente del Gobierno, José María Aznar, anunció al día siguiente la puesta en marcha del mecanismo previsto en la citada ley y promovió, el mismo agosto, desde el Congreso la ilegalización del brazo político de la banda.

Rajoy propone que los jueces del TC ocupen sus cargos de manera vitalicia

Plantea blindar por ley la enseñanza del castellano y que las Cortes tengan competencia exclusiva en esta materia ■ Anuncia reformas constitucionales para garantizar el consenso y reforzar el poder del Estado

Aboga por blindar al Estado en temas como política exterior, defensa o coordinación de las fuerzas de seguridad, entre otras.

C. Morodo

MADRID.- La acción criminal de ETA en Francia marcó ayer la presentación en sociedad de la propuesta de Mariano Rajoy de reforma constitucional para garantizar políticas «nacionales», la igualdad entre los españoles y la fortaleza del Estado. En suma, corregir las deficiencias del modelo autonómico en las que se cobijan las ansias nacionalistas de ruptura y en las que Rodríguez Zapatero, según denunció ayer el líder del PP, ha visto en esta legislación una oportunidad para cambiar el régimen constitucional por un sistema confederal. Antes de entrar en materia, el jefe de la oposición subrayó su apoyo a la Guardia Civil, brindó de nuevo su respaldo al Gobierno para derrotar a ETA y pidió un minuto de silencio al auditorio.

Recuperar el consenso

Rajoy visitó con un elaborado discurso su paquete de modificaciones de la Carta Magna para garantizar la estabilidad del Estado de las Autonomías, dotar al Estado de los instrumentos necesarios para preservar la igualdad en derechos, deberes y oportunidades, recuperar y garantizar el consenso que guió la Transición en los grandes asuntos y reforzar la independencia e imparcialidad de determinados órganos constitucionales como el Consejo General del Poder Judicial o el propio Tribunal Constitucional. Sobre este último, destaca la propuesta de copiar en cierta manera el modelo del Supremo de Estados Unidos, cuyos miembros ocupan sus cargos de manera vitalicia. Para el caso del más Alto Tribunal, el PP propone que sus magistrados sean elegidos entre los profesionales del Derecho más acreditados, con treinta años de ejercicio, y que ostenten sus cargos con estabilidad hasta la jubilación, «más allá de las conveniencias políticas de cada momento».

También en la dirección de avanzar hacia la despolitización de la Justicia ofrece al PSOE volver al sistema anterior a la «enmienda Bandrés», aprobada durante la mayoría absoluta de González y que supuso que por la puerta de atrás los partidos políticos se hiciesen plenamente con el control de la elección de los vocales del CGPJ. Rajoy plantea que



Juan Costa, ayer, en un receso de la Conferencia Política del PP que se celebra en Madrid

al menos doce de los miembros del Consejo sean realmente elegidos, como establecía la Carta Magna, por jueces y magistrados.

En materia de reparto competencial, defiende garantizar las atribuciones exclusivas del Estado en todos los asuntos en los que ha de preservarse la unidad de acción y la defensa de los intereses generales. Por ejemplo, la política exterior,

la defensa, la coordinación de las Fuerzas de Seguridad, las bases de la ordenación de la economía o la coordinación de la lucha contra las catástrofes naturales.

Reforzar competencias

Pero también quiere fortalecer las competencias legislativas del Estado en materias como el urbanismo, la vivienda o la inmigración.

Asimismo, plantea reforzar las competencias de las Cortes Generales en relación a la enseñanza de la lengua común, la recepción de las prestaciones sanitarias o la distribución de los recursos naturales. La regulación de la enseñanza de la lengua oficial del Estado será competencia exclusiva de las Cámaras a través de una ley orgánica que establecerá las garantías de su enseñanza y uso

en todos los grados docentes. La ley del Estado protegerá también el bilingüismo. En el centro de la crítica de su discurso siempre estuvo Zapatero, como «propietario de la finca» -el Estado- que no ha sabido proteger, aunque de fondo sus propuestas vayan dirigidas a parar los pies a los nacionalistas con el necesario apoyo del otro gran partido nacional, el PSOE.

Igualdad por ley en prestaciones sanitarias y recursos presupuestarios

C. M.

La secretaria de Política Autonómica, Soraya Sáenz de Santamaría, defendió ayer que España no puede caer cada 25 años en la melancolía inútil de replantearse a sí misma, porque «hay muchas cosas por hacer». La reforma constitucional que plantea el PP propone, entre otras, las siguientes iniciativas: ■ Las competencias exclusivas del Estado se declararán intransferibles. En particular, la política exterior, defensa,

seguridad, ordenación de la economía o coordinación de la gestión de crisis.

■ Modificar el artículo 150.2 de la Constitución, al que se aferran los nacionalistas para asumir competencias del Estado. Se quiere reducir a supuestos tasados la delegación del ejercicio de facultades y que la aprobación de la Ley de delegación requiera mayoría de dos tercios en el Congreso.

■ Competencia exclusiva de las Cortes en la regulación de la enseñanza de la lengua oficial

del Estado a través de una ley.

■ Garantizar la unidad de acción exterior del Estado y que la representación internacional corresponda únicamente al Gobierno de la Nación. ■ Garantizar las competencias de las Cortes Generales en materias esenciales para la igualdad de los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes fundamentales, en la recepción de las prestaciones sanitarias, en el disfrute de los recursos naturales y en la distribución de los recursos

presupuestarios del Estado.

■ Constitucionalizar la atribución al Tribunal Supremo del recurso de casación que garantiza la igualdad de los españoles en la aplicación de la ley. ■ Elevar a dos tercios la mayoría parlamentaria para modificar estatutos. ■ Incrementar a tres quintos la mayoría para aprobar las leyes que regulan los órganos constitucionales del Estado como el TC y el CGPJ. ■ Instrumentación de un recurso de amparo ordinario del Tribunal Supremo sin perjuicio de las competencias del TC. ■ Recurso previo de inconstitucionalidad para los estatutos y para leyes orgánicas dictadas para regular el ejercicio de las libertades y derechos.

Las exigencias deontológicas pueden hacer desaparecer la relación laboral

El Supremo considera que en las profesiones laborales atenúan la dependencia

Xavier Gil Pecharrómán

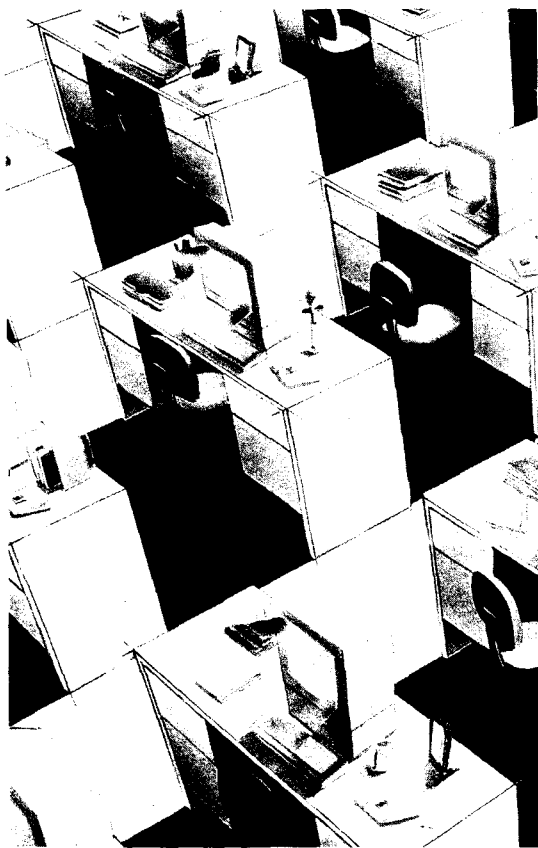
MADRID. En las profesiones liberales la característica de la dependencia se encuentra muy atenuada e incluso puede desaparecer como consecuencia de las exigencias deontológicas, según establece una sentencia del Tribunal Supremo, de 7 de noviembre de 2007, facilitada por el portal jurídico Datadiar.com. Señala el ponente, el magistrado Benigno Varela Aufrán, que en estas profesiones liberales, se consideran indicios contrarios a la existencia de laboralidad la percepción de honorarios por actuaciones o servicios fijados de acuerdo con indicaciones corporativas o la percepción de cantidades fijas pagadas directamente por los clientes.

En cambio, continúa explicando el texto jurídico, la percepción de una retribución garantizada a cargo no del paciente sino de la entidad de asistencia sanitaria en función de una tarifa predeterminada por actos médicos realizados o de un coeficiente por el número de asegurados atendidos o atendibles (que es el caso de la sentencia recurrida), constituyen indicios de laboralidad.

Doctrina jurisprudencial

Y esto es así, porque la atribución a un tercero de la obligación retributiva y la correlación de la remuneración del trabajo con criterios o factores estandarizados de actividad profesional manifiestan la existencia de trabajo por cuenta ajena.

La doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo señala a este respecto, que la calificación de los contratos no depende de cómo hayan sido denominados por las partes contratantes, sino de la configuración efectiva de las obligaciones asu-



GETTY

midas en el acuerdo contractual y de las prestaciones que constituyen su objeto. Exponentes de esta consolidada doctrina jurisprudencial a lo largo de los años son, entre otras muchas, nuestras sentencias de 11

de diciembre de 1989 y de 29 de diciembre de 1999; esta última cita numerosos precedentes.

El segundo paso de la argumentación se refiere, en supuestos en los que está en juego una califica-

ción alternativa de contrato de trabajo o contrato de arrendamiento de servicios, a la historia de la normativa legal en la materia.

En el contrato de arrendamiento de servicios el esquema de la relación contractual es un genérico intercambio de obligaciones y prestaciones de trabajo con la contrapartida de un "precio" o remuneración de los servicios.

Por el contrario, en el contrato de trabajo dicho esquema es una especie del género anterior que consiste en el intercambio de obligaciones y prestaciones de trabajo dependiente por cuenta ajena a cambio de una retribución garantizada.

Nivel de abstracción

Así, pues, cuando concurren, junto a las características genéricas de trabajo y retribución, las específicas de ajeneidad del trabajo y de dependencia en el régimen de ejecución del mismo, nos encontramos ante un contrato de trabajo, sometido a la legislación laboral.

Tanto la dependencia como la ajeneidad – es la tercera premisa del razonamiento – son conceptos de un nivel de abstracción bastante elevado, que se pueden manifestar de distinta manera según las actividades y los modos de producción, y que además, aunque sus contornos no coincidan exactamente, guardan entre sí una estrecha relación.

De ahí que en la resolución de los casos litigiosos se recurra con frecuencia para la identificación de estas notas del contrato de trabajo a un conjunto de indicios o hechos indiciarios de una y otra. Estos indicios son unas veces comunes a la generalidad de las actividades o trabajos y otras veces específicos de ciertas actividades laborales o profesionales.

La Ley de Desarrollo Rural está sólo a la espera de aparecer en el BOE

La norma busca mejorar el nivel de vida de la población del campo

MADRID. La Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, cuyo principal objetivo es el mantenimiento de la población rural y la mejora de sus condiciones de vida y rentas, se encuentra a la espera de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se espera que antes de fin de año, tras su aprobación definitiva por el Congreso de los Diputados.

Se trata de una de las grandes apuestas para esta legislatura de la ministra de Agricultura, Elena Espinosa, que afecta a todos los municipios españoles de menos de 30.000 habitantes y su objetivo, señala la ministra es "cohesionar económicamente el territorio para que medio rural no sea sinónimo de atraso económico".

La nueva Ley va a permitir establecer políticas de carácter horizontal en Desarrollo Rural en materias como educación, cultura, sanidad, vivienda, transportes, comunicación entre territorios y seguridad en el medio rural entre otras.

Pretende lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, favoreciendo la biodiversidad o facilitando, en su caso, su recuperación, y propiciando una mejor planificación de los recursos naturales.

También pone especial énfasis en el desarrollo de colectivos considerados prioritarios, propiciando la incorporación de activos rurales jóvenes que permitan el mantenimiento de la población, a la vez que fomenta la igualdad y la promoción de la mujer.

Contrato territorial

Un instrumento importante en su contenido es el contrato territorial, que permite una relación contractual entre las administraciones públicas y los titulares de las explotaciones agrarias, para orientar e incentivar su actividad en beneficio de un desarrollo sostenible.

Para establecer la debida coordinación de las políticas rurales, crea un Consejo para el Medio Rural que integra a la Administración central, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, estableciendo también entre sus instrumentos, una Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural, destinada a canalizar las demandas de estos colectivos, con representantes en todos los puntos del territorio (Redes de desarrollo rural, Organizaciones Profesionales Agrarias, Confederación de Cooperativas, ecologistas, etc).

El TC admite a trámite un recurso de 'autoamparo'

Once jueces del Alto Tribunal condenados por el Supremo piden amparo constitucional

Antonio Moreno

MADRID. Once magistrados del Tribunal Constitucional, que en enero de 2004 fueron condenados por el Tribunal Supremo a indemnizar a un abogado con 11.000 euros, presentaron un recurso de amparo contra esta resolución ante el órgano

que integran o han integrado. El propio TC ha admitido a trámite dicho recurso, que de ser estimado revocaría la condena del Supremo contra sus magistrados.

El abogado demandante, José Luis Mazón, a quien el Supremo dio la razón al considerar que el Constitucional rechazó un recurso de amparo suyo sin llegar a examinarlo, ha presentado un recurso de súplica contra la citada admisión. Y los once magistrados han presentado su escrito de alegaciones contra tal recurso, en el que piden su archivo. El fiscal jefe del TC, Juan

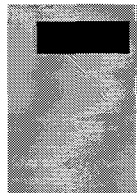
Ortiz Úrculo, ha solicitado también que se rechace el escrito de Mazón.

Entre los once magistrados condenados por el Supremo figura la actual presidenta del Tribunal Constitucional, María Emilia Casas, y los magistrados que todavía integran el TC Vicente Conde, Guillermo Jiménez, Javier Delgado Barrio, Elisa Pérez Vera, Roberto García-Calvo y Eugeni Gay. El escrito en el que piden la inadmisión del recurso de súplica de Mazón está firmado por el decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro.

En su recurso de súplica, José

Luis Mazón alega que el amparo solicitado por los once jueces es inadmisibile porque los magistrados no habían invocado en ningún momento del proceso, que se remonta a enero de 2004, la violación de derecho fundamental alguno. A juicio del letrado, éste es un requisito indispensable según la Ley Orgánica del TC.

Finalmente, Mazón argumentaba que la demanda carecía manifiestamente de contenido y que incitaba a sus compañeros de profesión a la "arbitrariedad y a la prevaricación".



La Ley de Adopción «machaca a los padres presos»

RAFAEL J. ÁLVAREZ

MADRID.- Crece la alarma por lo que se esconde en una esquina de la Ley de Adopción Internacional. Lo que empezó siendo la queja de algún juez y de un grupo pro derechos humanos se convirtió ayer en una petición de 14 colectivos para que el Senado paralice un texto que impone plazos «que impedirán a los padres biológicos recuperar a sus hijos pasados dos años».

Asociaciones que trabajan con

marginados, toxicómanos o presos dicen que el Gobierno «machaca los derechos de los padres y de los hijos» al marcar un plazo de dos meses para oponerse a un acogimiento decidido por la Administración y de dos años para recuperar a los hijos tras una adopción si ha habido cambio en la situación que motivó el desamparo.

«Si la Administración así lo decide, a los dos años de un desamparo, los padres no podrán acudir a

un juzgado para recuperar a sus hijos, ni los menores podrán solicitar el regreso con sus progenitores aunque éstos hayan superado las causas que determinaron su separación. El juez ya no podrá resolver, porque la decisión ya no será de su competencia».

Ese párrafo supone que 50.000 padres y madres que cumplen condenas superiores a dos años (el 70% de los reclusos) o los progenitores que están inmersos en enfer-

medades como drogodependencia o trastornos transitorios «perderán el derecho a solicitar judicialmente ejercer como padres».

Los colectivos pidieron a cada senador que se oponga a una reforma que podría disparar el número de niños menores de tres años que vive en las cárceles. ¿Por qué? Porque las reclusas evitarían así que transcurriesen los dos años de separación tras los que no podrán reclamar judicialmente la custodia.